

LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES DE CÓRDOBA
CON EL PUERTO DE BUENOS AIRES
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.
EL SECTOR DE LOS COMERCIANTES *

Ana Inés Punta **

El trabajo intenta analizar en primer lugar el papel de Córdoba en el conjunto del espacio colonial, especialmente en sus relaciones con el puerto. Veremos así el tipo de intercambios que se realizan y su volumen, analizando la incidencia de la aplicación del Auto de Libre Internación de 1777 sobre el comercio, y de qué manera los intercambios mercantiles incidieron sobre el desarrollo de las fuerzas productivas locales. Intentaremos asimismo ver la importancia del contrabando en relación al comercio legal y a la vida económica en general en la provincia.

En un segundo momento intentaremos caracterizar al sector mercantil viendo quiénes participan en los distintos circuitos de intercambio, analizando si hay diferencias entre quienes se ocupan de la exportación de productos locales, ya sean cueros o textiles, y aquellos que básicamente realizan importaciones de bienes de Castilla. Veremos si estos últimos intervienen en el comercio de mulas o si se trata de actividades y sectores sociales claramente diferenciados.

Nos interesa verificar la participación de los comerciantes en otras actividades económicas, como puede ser el préstamo a interés, así como su intervención directa o indirecta en actividades productivas: curtiembre, producción textil en la campaña o explotaciones mineras. Estudiaremos asimismo el grado de participación de los comerciantes en la política local viendo si se produjeron cambios en este aspecto a partir de la aplicación en Córdoba de las reformas borbónicas.

El trabajo ha sido realizado en base a fuentes primarias: registros de propios, alcabalas, sisa y Nuevo Impuesto; guías de comercio y resúmenes de la Real Hacienda para aproximarnos a los volúmenes comercializados. Hemos consultado expedientes

* Quiero expresar aquí mi reconocimiento a la lic. María Isabel Rey Nores por haberme brindado con absoluta generosidad toda la documentación recopilada a lo largo de años de trabajo para su tesis final de licenciatura, proyecto que luego fue abandonado.

** Universidad Nacional de Córdoba.

judiciales, de gobierno y las Actas Capitulares para ver las disposiciones tomadas por las autoridades con respecto al comercio y al contrabando, así como para ver la participación de los sectores mercantiles en la vida política del período. Hemos visto también protocolos y expedientes de escribanías para tratar de reconstruir las características de los comerciantes del período.

Lamentablemente no hay para Córdoba registros que permitan cuantificar los volúmenes comercializados con demasiada precisión ni tampoco contamos con listas de comerciantes que permitan una buena identificación del sector, por lo que esto hemos debido hacerlo usando las múltiples fuentes citadas tomando los recaudos que oportunamente iremos señalando¹.

Antes de empezar específicamente con el tema planteado, nos parece necesario destacar la importancia del comercio de la región en este período, problema que nos lleva a una discusión de tipo teórico. Córdoba ha sido considerada por historiadores como Assadourian como uno de los ejes articuladores del espacio colonial vinculando desde épocas muy tempranas al interior minero con el Atlántico, a pesar de las prohibiciones de la Corona. La región proveía al Potosí y al Alto y Bajo Perú de mulas y ganado en pie, comercio que le permitía traer de retorno plata con la que realizaba luego compras de productos europeos y americanos, como yerba y tabaco en el puerto de Buenos Aires. Estas mercancías eran en parte consumidas en Córdoba y su campaña pero también, en buena medida, eran distribuidas por el resto del espacio colonial contribuyendo a ese activo comercio interregional que es una de las características de estas economías.

Assadourian (1973), que fue uno de los pioneros en los estudios sobre Córdoba, consideraba al Potosí como el polo de desarrollo alrededor del cual se articularon las economías regionales entre los siglos XVI y XVII, economías entre las cuales incluía a esta provincia. Estas relaciones constituían lo que él denominaba "mercado interno", pensándolo como un mercado interregional cuyo desarrollo condicionaba el de las fuerzas productivas locales. Esta caracterización no implicaba desconocer lo que podríamos llamar una "sobredeterminación" generada por la dependencia colonial, que hacía que parte del excedente producido fuera absorbido por la metrópoli bajo la forma de tributos o como distintas formas de contribuciones forzosas, más allá de los impuestos a la circulación que eran una de las principales fuentes de ingresos de la Corona. La importancia de este mercado interno de Assadourian fue cuestionada por Stern (1985), quien dudaba de su peso sobre el desarrollo de las relaciones de producción existentes. Stern consideraba a estas mucho más condicionadas por los conflictos sociales que por el mercado, pensando sin duda en el área andina por él trabajada, de alta densidad indígena y rica en conflictos, especialmente en el siglo XVIII. Sin duda esta discusión giraba en torno a la caracterización de los modos de producción en América Latina, problemática que estaba presente en la década de los

¹ Por ejemplo, el censo de 1778 no consigna las profesiones como sí lo hizo el de Buenos Aires y recién tenemos esa información para 1813, después de la ruptura del orden colonial.

setenta-ocho pero que de alguna manera todavía sigue vigente para algunos historiadores².

Analizando la evolución del comercio en Córdoba vemos que más allá de la importancia del Potosí, muy clara en los siglos XVI y XVII, Assadourian hacía notar en el trabajo citado que ésta no era ya tan determinante en el siglo XVIII por la influencia cada vez mayor de Buenos Aires, tanto como puerto de entrada de bienes europeos como por la salida de plata. Pensamos que fue esta doble dependencia lo que permitió a los sectores locales reorientar sus esfuerzos de acuerdo a las fluctuaciones no sólo del mercado minero sino también del puerto, relacionadas estas últimas con la mayor o menor llegada de productos europeos según la coyuntura política internacional.

La situación planteada lleva a otro problema y es el de saber hasta qué punto la liberalización del comercio operada a partir de las reformas borbónicas incidió sobre los volúmenes comercializados y por ende sobre las economías regionales. La historiografía tradicional consideraba que a partir del Auto de Libre Internación y especialmente con el Reglamento de Libre Comercio de 1776 se había dado un "despegue" en las regiones del Río de la Plata³. Sin embargo, investigaciones recientes sobre el puerto de Buenos Aires como las de Moutoukias, desmentirían este excesivo énfasis ya que lo que aumentó fue el comercio legal, y por lo tanto las recaudaciones impositivas, pero no necesariamente el volumen comercializado, más allá de las dificultades que se presentan para una ajustada cuantificación de los intercambios⁴. Por otra parte, la revitalización del comercio de Córdoba con el puerto de acuerdo a nuestra documentación, coincidiría con el análisis de Moutoukias, ya que la reactivación es notoria aquí desde mediados de la década de los sesenta, diez años antes de la aplicación del reglamento de libre comercio.

Las relaciones de Córdoba con el puerto de Buenos Aires

Para reconstruir los intercambios mercantiles de Córdoba con el puerto un indicador de los volúmenes comercializados puede ser lo recaudado por alcabalas en la ciudad según los registros de la Real Hacienda. El aumento de las recaudaciones que se evidencia en el período estudiado tiene que ver sin duda con un incremento del tráfico pero también con un mayor control fiscal, especialmente entre 1785-1789, los primeros años de la gobernación intendencia de Sobremonte en Córdoba durante los cuales dicho funcionario efectivamente estuvo en la provincia.

Sin duda la mayor o menor afluencia de mercancías europeas en esta segunda mitad del siglo XVIII estuvo relacionada con la evolución de las relaciones internacionales en

² Cf. Carlos Sempat Assadourian, "The Colonial Economy: The Transfer of the European System of Production to New Spain and Peru", *JOURNAL OF LATIN AMERICAN STUDIES*, vol. 24, quinquenary supplement, Cambridge, 1992. (N. del E.: versión original publicada en este volumen, pp. 19-31.)

³ Cf. Ricardo Levene, *DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA*, vol. V.

⁴ Zacarías Moutoukias, "El comercio atlántico de Buenos Aires, 1760-1796. Crecimiento y continuidad" (inédito).

este período, en el que España estuvo cíclicamente en guerra con Inglaterra y/o Portugal. Pero el aumento en las recaudaciones de alcabalas responde también a la legalización de parte del comercio que antes se hacía en forma ilegal, fenómeno que Moutoukias encontraba en Buenos Aires y que se repite en Córdoba. Vemos así que en el período 1777-1781 los montos recaudados casi se duplican en relación a los de los años 1770-1775 —aunque éstos habían sido menores a los del período anterior— pasando de una media anual de casi 2.500 pesos a una de 4.600 pesos. En los años 1785-1789 se alcanzan los picos en la recaudación, con una media anual de poco más de 14.000 pesos que sufre una brusca caída a casi la mitad de estos valores entre 1790-1794, aunque sin embargo con una recaudación mucho mayor que la del período 1777-1781. Esta vuelve a aumentar en un 20% más en los tres últimos años registrados que cubren el período de 1795 a 1797 (ver Cuadro 1).

Cuadro 1: Promedio anual recaudado en Córdoba por alcabalas	
Años	pesos de ocho reales
1755-1758	1.250
1760-1764	828
1766-1769	3.600
1770-1775	2.440
1776	s/d
1777-1781	4.597
1782-1784	s/d
1785-1789	14.125
1790-1794	7.429
1795-1797	10.047

Fuente: AGN 13-11-8-2, Libros 2-3-4-5-6-7 (años 1780-1781) y Félix Converso "La Real Ordenanza de Intendentes y la Real Hacienda durante la gobernación intencional del Marqués de Sobremonte", *Cuadernos de Cátedra de Historia Argentina* serie 1, no. 9, UNC, Córdoba, 1973.

Si comparamos lo que ocurre en Córdoba con lo que pasaba en esos años en Buenos Aires vemos que en conjunto el comercio atlántico de Buenos Aires desde finales de 1750 mostraba una cierta depresión que duraba hasta comienzos de los sesenta para recuperar nuevamente vitalidad a mediados de esa década, lo que en Córdoba

también se evidencia en las guías de permiso de 1768-1769⁵. Pero desde finales de los setenta el comercio sufría cierta desaceleración, que se revertía hacia 1775 cuando retomaba con más fuerza el ritmo ascendente. Como señalaba Moutoukias se estaba lejos de un penoso estancamiento como acostumbraba a presentar la historiografía tradicional⁶, estancamiento que tampoco se ve en Córdoba, cuya actividad económica iba en ascenso por lo menos desde mediados de la década de 1740 como hemos señalado, pero con altibajos que se corresponden en general con los que se dan en el puerto.

Para poder precisar mejor el tipo de intercambios y los valores del comercio legal de Córdoba contamos también con las guías de permiso que existen en la provincia. Estas eran entregadas a los comerciantes que realizaban sus compras en este caso en el puerto de Buenos Aires y que luego llevaban a Córdoba y el interior. Estas guías fueron trabajadas por Yomaha (1969), lo que le permitió reconstruir el comercio de importación y exportación legal de Córdoba con Buenos Aires así como los valores comercializados entre los años 1777-1786 (ver Cuadros 2 y 3). Los productos que registran estas guías en lo que hace a las exportaciones de Buenos Aires a Córdoba son especialmente mercancías europeas: textiles y artículos de confección que incluyen medias y sombreros, así como otros de mercería.

El valor de las importaciones que realiza Córdoba es superior en general al de sus exportaciones debiendo saldar el resto con metálico que proviene de otros circuitos comerciales. En general, del comercio de mulas y ganado en pie con el norte minero y de las reventa de las mercancías importadas en las provincias del interior, de lo que hay múltiples ejemplos. Es difícil sin embargo determinar cuánto de lo que se enviaba a Buenos Aires era por una balanza comercial desfavorable y cuánto de ese dinero tenía otro origen como puede ser el de los envíos del Real Situado (ver Cuadro 4).

En cuanto a los volúmenes y valores exportados por la provincia en esos años vemos que son bastante regulares, no así los de las importaciones a pesar de que no estamos frente a ningún conflicto europeo que pudiera trastocarlos sustancialmente. Por otra parte, las cifras que acabamos de consignar muestran una situación aparentemente contradictoria. Si tomamos las importaciones y exportaciones de los cuatro años señalados en forma global, la provincia tiene un saldo comercial a su favor de 13.239 pesos, 3 reales a pesar del saldo negativo de 1780. Sin embargo, y considerando los tres años en que disponemos de la información completa sobre importaciones y exportaciones, Córdoba está enviando a Buenos Aires un total de 190.863 pesos a pesar de haber tenido una balanza comercial favorable. Estos envíos pueden estar relacionados así con un ajuste en los controles impositivos, pero también pueden ser un indicador de importantes compras realizadas por los comerciantes cordobeses y que no necesariamente habían sido todas registradas pagando los derechos de introducción. En

⁵ Contamos con 22 permisos de compras realizadas en los barcos negreros y en los registros, pero en general la información que brindan no detalla los volúmenes introducidos; cf. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC) Escrib. II, Leg. 32, Exp. 21, 22 y 23; Leg. 36, Exp. 5 a 9 y 16; Leg. 37, Exp. 4,5,6,10,12; Leg. 38, Exp. 2,3,5,7,15,16.

⁶ Moutoukias, cit., p. 38.

1767, por ejemplo, el comerciante de Córdoba Adrián de Aramburu se presentó a los jueces de la Real Hacienda declarando

Cuadro 2: Envíos de mercaderías y dinero de Córdoba a Buenos Aires. 1777-1786

Año	Mercaderías	Dinero	Total
1777	24.537:4	13.900	38.437:4
1778	50.938:6	14.608	65.546:6
1779	38.308:6	73.912:1	112.220:7
1780	35.601:2	56.850:7	92.452:1
1781	30.159:2	54.100	84.259:2
1782	45.501:3	61.413:4	106.914:7
1783	37.075:½	181.570	218.645:½
1784	32.494:4	33.116	65.610:4
1785	46.137:2	53.298	99.435:2
1786	38.754:6	61.341:2½	100.096:½
Totales	379.508:3½	604.109:6½	983.618:2

Fuente: Yamaha, op.cit., cuadros V y VII, pp. 40 y 42.

Cuadro 3: Envíos de mercaderías de Buenos Aires a Córdoba

Año	Monto total en pesos
1779	29.955:6
1780	49.941:7
1781	22.605
.....	
1785	5.782
1786	14.675:2
1787	24.502
1788	19.051:5½

Fuente: Idem cuadro 2.

Cuadro 4				
Año	Total de exportaciones	Total de importaciones	Diferencia	Envíos de plata
1779	38.308:6	31.380	6.928:6	73.912:1
1780	35.601:2	56.166:3	-20.565:1	56.850:7
1781	30.159:2	23.293	6.866:2	54.100
1786	38.754:6	18.725:2	20.029:4	---
Total	162.823	129.564:5	13.239:3	190.863

Elaborado en base a la información que brinda Yamaha, op.cit., cuadros V y VII.

"que estaba próximo a partir a la ciudad de Buenos Aires conduciendo la cantidad de 52.000 pesos dobles, parte mía propia y de Don Francisco Antonio Díaz, Don Lorenzo Blanco Noriega, Don Miguel de Learte y Zegama y Don Manuel López Cobo, comerciantes de esta ciudad cuyas respectivas cantidades proceden de la venta de efectos de Castilla que baxo despachos legitimos introdujeron en esta dicha ciudad para su expendio"⁷

También en ese mismo año, el encargado de llevar el Real Situado desde Potosí le informaba al gobernador Campero, que viajaba a Buenos Aires

"...conduciendo el Real Situado y demás caudales de particulares... habiéndose agregado el importe de 20.000 pesos que remiten varios sujetos del comercio de esta ciudad [Córdoba]"⁸

Las cantidades enviadas eran sin duda obtenidas por los intercambios que realizaban con el resto del espacio colonial pero también posiblemente provenían en parte del comercio de mulas y ganado en pie con el norte alto peruano. Con respecto a esto es ilustrativa una frase del procurador del Cabildo de Córdoba en respuesta a un reclamo de dinero que le hacía el de Buenos Aires, en marzo de 1771. En esa oportunidad decía:

"teniéndose presente que todos o los mas vecinos que tienen su comercio en mulas se hallan en la ciudad de Salta, por ser este el tiempo de la feria y que los vezinos y forasteros del cuerpo de comercio y efectos y de Castilla y de la tierra como el que tienen depende de Buenos Aires, a donde sin perder ocasion hazen las remisiones de sus creditos como tambien para sus empleos por lo que considero existente muy poco caudal en ellos y despues de la feria de dichas mulas con sus resultas es el tiempo en que unos y otros se socorren..."⁹

⁷ AHPC, Escrib. II, Leg. 36, Exp. 17.

⁸ IEA, Doc. n. 568. Al año siguiente se registran 2.000 pesos enviados por Francisco J. Díaz, 3.000 de Agustín de Erquiza y 2.000 de la viuda de Joseph Portillo; en AHPC, Escrib. II, Leg. 37, Exp. 16, 17 y 18.

⁹ Archivo Municipal de Córdoba (AMC), Act. Cap., Tomo 33 (15-III-1771), f. 599v-600.

No está demás recordar que la activa vida comercial que se evidencia en la provincia tiene lugar a mediados de la década de los sesenta, mucho antes del tan mencionado Reglamento de Libre Comercio¹⁰. No obstante sabemos que los registros de alcabalas no son un indicador preciso del movimiento económico anual ya que generalmente las compras que se realizaban en el puerto eran a plazos que iban de seis meses hasta un año y medio, lo que hace que los plazos diferidos distorsionen el movimiento económico anual.

Las exportaciones de Córdoba a Buenos Aires: textiles y cueros

En lo que hace a las exportaciones de mercancías desde Córdoba al puerto, los envíos de la provincia en el período 1777-1786 estaban compuestos principalmente de textiles producidos en la región: ponchos, "frezadas" y también cueros de cabra: cordobanes y tapetados, a lo que se sumaban otros efectos de la tierra de producción local o provenientes de otras provincias del interior, como algodón, suelas y picote (Yomaha, 1969). La producción de textiles de lana era de larga data en la provincia aunque generalmente había sido de tipo doméstico y para el consumo familiar. Estas características cambiaron a mediados de la década de 1760 y para la siguiente es ya una de las principales actividades a las que se dedican los sectores rurales. Si tomamos en cuenta el total de los envíos entre 1777-1788, los textiles representan el 74,29% de las exportaciones y en cantidades de piezas equivalen a una media de 30.000 unidades en ese período (Punta, en prensa). Estas se incrementan en la primera década del siglo XIX, alcanzando a un promedio anual de 74.000 unidades destinadas al mercado de Buenos Aires y 25.000 para Corrientes, Santa Fe y Paraguay (Palomeque, 1989).

Junto a los textiles, las exportaciones de cueros vacunos constituyen otro de los rubros importantes de la provincia pero los registros legales deben mostrar sólo una pequeña parte de un activo comercio que frecuentemente escapaba a los controles. Es así como desde mediados de siglo son frecuentes las denuncias sobre la matanza de ganado cimarrón con estos fines y a pesar de que se habían establecido guardas en la frontera para evitar las salidas ilegales, se suceden las denuncias por violaciones a dicho control¹¹. Como ejemplo de lo anterior, en 1753 Diego Coarasa, procurador del Cabildo, se quejaba de que no se sacaban las licencias requeridas y de

"...no aver quien sujete este gravísimo atraso que se sigue a las crecidas matanzas con el objeto de sacar cueros para Buenos Aires"¹².

¹⁰ La abundancia de mercancías europeas podía tener un efecto negativo sobre los precios, como se evidencia en la tasación de bienes que se realizan en Córdoba a raíz del embargo a dos comerciantes portugueses. Allí decían los tasadores: "...teniendo asimismo presente la mucha abundancia que ay de los de esta naturaleza en esta ciudad, los que estan proximos a entrar en ella, como asi mismo los registros que han ocurrido en estos meses a la ciudad de Buenos Aires y los que estan por horas esperando por lo que se juzga ciertamente la mucha decadencia que tendran dichos efectos [de Castilla]..." (AHPC, Escrib. II, Leg. 38, Exp. 10, junio 1764).

¹¹ AHPC, Crimen, Capital, años 1751-1753, Leg. 7, Exp. 14.

¹² AMC, Cabildo, Documentos II, 1711-1758, f. 226-301.

Al parecer, según denuncias del propio Cabildo, eran más de 6.000 piezas las que pasaban por frontera en forma ilícita, con la complicidad de los mismos guardas encargados de controlarlas y con la ayuda del cura doctrinero de la Reducción de los Pampas, a quien se le dejaban los cueros en cuidado antes de ser llevados a Buenos Aires¹³.

Otro elemento que dificulta cuantificar las cantidades de cueros extraídos de la provincia era la posibilidad de exportarlos si éstos provenían de los animales faenados para el consumo de carne. Es frecuente así encontrar a los curas de la Compañía de Jesús pidiendo autorización para exportarlos, como lo hicieron en noviembre de 1754, en que sacaron 598 cueros provenientes del consumo; en mayo del año siguiente pidieron autorización por 300 más, en marzo de 1756 por 400 y en octubre el comendador del Colegio solicitó autorización para exportar otros 1.500. Esta vez el Cabildo le denegó el pedido diciendo que "...el Reverendo Padre Comendador es asilador de otras personas que quieren así sacar sus cueros"¹⁴, con lo que quedaba claro cuáles eran las maniobras que se realizaban.

Las exportaciones de cueros, tanto legales como ilegales, fueron aumentando y el informe del Cabildo de finales de 1759 hablaba ya de unas catorce o quince mil piezas que salían anualmente de la provincia con destino a Buenos Aires¹⁵. El rubro debe haber interesado cada vez más a los comerciantes cordobeses ligados al mercado porteño y vemos así que en 1764, por ejemplo, Rafael Calvo Mariño, portugués que comerciaba en Córdoba y Buenos Aires le escribía desde esta ciudad a Manuel Correa, residente en Córdoba, que con la caída de la Colonia de Sacramento y la cantidad de géneros que había en Río de Janeiro

"...cayeron los generos mucho mas de lo que estan, este es el por que pongo a Vuestra Merced de acuerdo que no mire mas que a salir sea como fuere y haga diligencia de mandar los cueros que pueda porque este renglon cada dia toma mas estimacion, en particular los buenos, que los demas poco valen"¹⁶

El ejemplo muestra además cómo los comerciantes adecuaban sus actividades a las fluctuaciones de un mercado permanentemente cambiante por los conflictos bélicos. Sin embargo, los totales que registran las guías de permisos sobre las piezas exportadas sólo dan un promedio anual de 5.400 cueros¹⁷, con lo que quedan en evidencia las cantidades que salían sin registro. Al respecto, el gobernador Campero había dado órdenes de controlar la frontera por que

¹³ AMC, Act. Cap., Tomo 29 (sesión del 27/2/1754).

¹⁴ AMC, Act. Cap. Tomo 30, sesión del 12/10/1756.

¹⁵ AMC, Act. Cap. Tomo 30, f. 360-385 y en S. Cáceres, CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE LAS PROVINCIAS DE SAN LUIS Y CÓRDOBA, Córdoba, 1881, p. 56 (Informe de Alberro).

¹⁶ AHPC, Escrib. II, Leg. 33, Exp. 10.

¹⁷ Yamaha (1969), planillas 100-105.

"...muchos portugueses tienen establecido comercio en la jurisdicción de esta ciudad haciendo porciones de cueros a cambalache de mercaderías en los Ríos Tercero y Cuarto y Valle de Calamuchita internando para este fin dichas mercaderías"¹⁸

aunque bien sabemos que el contrabando no era exclusividad de los lusitanos.

Si bien las cantidades de cueros exportados pueden ser relativamente importantes para la economía de Córdoba, éstas sólo deben haber representado un porcentaje pequeño de los que salían por el puerto de Buenos Aires. Es así como la documentación trabajada por Moutoukias de los registros de exportaciones de cueros del puerto entre 1764 y 1796, agrupados por quinquenios, muestran una progresión constante en todo el período, especialmente notable a partir de mediados de la década de 1780 para mantenerse relativamente estables en los diez años siguientes, oscilando en una media de 275.000 piezas, que representarían unos 330.000 pesos anuales (ver cuadro 5)¹⁹. Por su parte Levene (1962: 315) había estimado que entre 1779 y 1795 el total de exportaciones de cueros debía haber sido poco más de 6.300.000 piezas, cifras superiores a las de Moutoukias, quien para el mismo período contabiliza sólo 4.527.941. Otro historiador, Lynch, citando un informe de 1784 sobre la Banda Oriental, de Francisco Ortega Sanz, señalaba que después de 1783 las exportaciones habían aumentado a 1.400.000 piezas (Lynch, 1962: 46), cifras que incluían también a los cueros que salían de la Banda Oriental.

Cabe preguntarse cuántas de las piezas exportadas en el período provenían de la jurisdicción de Córdoba. A pesar de que no contamos con información precisa, si el Cabildo de esta ciudad estimaba que en 1760 salían aproximadamente 15.000 piezas, éstas representarían casi un 20% de las exportaciones porteñas que en ese mismo año habían ascendido a 76.000 cueros según Moutoukias, lo que no es una cifra despreciable si consideramos el aumento en el costo que representaba el flete hasta el puerto para los productos del interior.

Insistimos en que las cifras que damos para Córdoba son sólo aproximativas ya que el problema del contrabando seguía vigente, aún cuando desde mediados de la década del ochenta Sobremonte, siendo Gobernador Intendente de la provincia, intentara aumentar los controles. Es así como en el informe que presentó al virrey en 1785, a poco de hacerse cargo, señalaba que las existencias de ganado vacuno en la provincia ascendían a 200.000 cabezas. Parte de estas era consumida en el abasto de la ciudad y campaña, otra considerable era comercializada en las provincias del norte y desde la década de 1770 también se exportaban a Mendoza y Chile. Temiendo que peligraran las existencias, Sobremonte reglamentó entonces la exportación de ganado vacuno en los años 1785, 1786 y 1792²⁰. Por otra parte, en 1791 había dado órdenes de que cuando los animales fueran vendidos se los contramarcara para "evitar los desórdenes y robos

¹⁸ IEA, Dctos. n. 4159 y n. 479 (f. 311). Al respecto Campero da un Auto, el 11/6/1764 (AHPC, Escrib. II, Leg. 33, Exp. 10).

¹⁹ Z. Moutoukias, op.cit.

²⁰ IEA, Dcto. n. 737 (1785); AHPC, Gobierno 8, Exp. 17 (1786) y Gobierno 13, Exp. 10 (1792).

que han sufrido los hacendados criadores", lo que traía como consecuencia la escasez de carne²¹.

Cuadro 5: Exportaciones de cueros del puerto de Buenos Aires. Promedio anual por quinquenio		
Período	Unidades	Valores en pesos
1764-1768	62.799	61.776
1769-1773	72.588	63.515
1774-1778	447.123	89.424
1779-1783	159.446	196.044
1784-1788	257.312	321.626
1789-1793	338.362	328.522
1794-1796	229.025	338.873

Elaborado en base a los datos brindados por Moutoukias, op.cit., cuadro 6, pp. 36 y 81

A comienzos del siglo XIX, en 1801 según un informe del Cabildo de Córdoba, se calculaba en 36.500 cabezas anuales las que eran consumidas en la ciudad y su jurisdicción²², pero no tenemos para esos años un cómputo de las existencias en la provincia, ni tampoco la proporción de los cueros en relación a los animales faenados para el abasto. En lo que hace a la exportación de estos años, Assadourian (1983: 323) daba las siguientes cantidades: 10.532 piezas en 1806, 10.392 en 1808 y 25.142 en 1809, señalando que probablemente estas últimas cantidades se aproximarán más a los totales de los años normales. Sin embargo, es difícil establecer una relación entre el ganado consumido y la exportación de cueros porque tampoco contamos con estimaciones sobre las cantidades de los que eran utilizados en la misma provincia. Por otra parte, hasta aquí nos hemos manejado con las cifras del comercio legal pero sabemos que éstas muestran sólo una parte del comercio real ya que las evasiones a los controles seguían siendo una constante.

Contrabando y comercio ilegal. La participación de los eclesiásticos

Pasamos ahora a considerar un campo diferente como es el del contrabando o el comercio ilegal. Con respecto a éste como práctica social nos han sido sumamente útiles

²¹ AHPC, Gobierno 12, Exp. 16, f. 379.

²² AHPC, Gobierno 27, Exp. 42.

las reflexiones de Moutoukias en el trabajo ya citado²³, quien consideraba "...el universo del contrabando no como un mundo delictivo, sino como una especie de frontera social en relación al estado, o cuando menos a cierto discurso del estado, con reglas bien establecidas, por lo demás nada diferentes de las del comercio 'legal' que sus actores aceptaban y respetaban". Agregaba este autor que otro aspecto del problema era que la participación en actividades comerciales de altas autoridades y militares de rango superior estaba generalizada y hasta cierto límite admitida a pesar de las leyes. Esto nos ayuda a comprender hasta qué punto los registros del comercio legal en Córdoba, como en otras regiones, son insuficientes para cuantificar el comercio real ya que las evasiones eran aquí también una práctica cotidiana ejercida por los distintos sectores sociales, más allá de un discurso que siempre las condenaba. Vemos así cómo muchas veces eran los mismos funcionarios encargados de controlar las fronteras los que mediante un soborno dejaban pasar las mercancías sin pagar derechos. Por ejemplo, en 1761 dos guardias del Río Cuarto acusaron al tesorero de la Real Hacienda, Juan de Alberro y a los comandantes de esa frontera, Miguel de Arrascaeta y Baltasar de Cisneros, de haber dejado pasar una carreta con cuarenta negros esclavos enviados por Don Francisco de Campos Lima desde Colonia de Sacramento, con destino a Chile. Al parecer los comandantes habían inclusive acompañado las carretas hasta donde terminaba la jurisdicción de Córdoba, en el Paraje de la Punilla habiendo recibido en pago dos negros y trescientos pesos por su ayuda. Cuando el caso fue denunciado por los guardias y se realizó la "sumaria investigación", todos los testigos coincidieron en la acusación, a las que se agregaron otras ya que al parecer no era la primera vez que habían pasado esclavos clandestinamente a Chile. Sin embargo, hasta donde tenemos información, los que terminaron presos fueron los guardias que habían hecho la denuncia, mientras que los funcionarios acusados siguieron ocupando sus puestos²⁴.

En otras oportunidades eran los mismos miembros del Cabildo quienes buscaban formas legales de evadir el pago de los derechos establecidos, como sucedió en Córdoba cuando se reglamentaron los productos que debían pagar la Sisa. En el libro en que se registró su cobro el recaudador aclaraba que si bien el auto del gobernador estipulaba que ésta debía gravar también a las mulas y a las vacas, "...no se ha practicado en esta ciudad y sí para el aguardiente, yerba y tabaco..."²⁵ Esto no debe extrañarnos dado que los funcionarios del Cabildo y Mendiola en especial, quien estaba encargado de la recaudación, eran los principales productores y tratantes de mulas y ganado en pie de la provincia. La discusión sobre cuáles eran los productos que debían pagar la sisa siguió durante años y todavía una década más tarde se seguía pleiteando sobre los derechos de importación de mulas y exportación de vacunos (Punta, 1991).

²³ Z. Moutoukias, op.cit., pp. 41 y ss.

²⁴ No sabemos cómo terminó el incidente ya que el documento está destruido por el agua y su final es ilegible. Cf. AHPC, Crimen Capital, 1761, Leg. 15, Exp. 4.

²⁵ AMC, sin n., LIBRO EN QUE SE ACIENTAN LAS PARTIDAS DEL REAL DERECHO DE SIZA QUE PRODUCE LA YERBA DE PALOS Y CAMINI, QUE ENTRA EN MI PODER COMO DEPOSITARIO DE ESTE RAMO Y CORRE DESDE ESTE AÑO DE 1748, Joseph Joachin de Mendiola (cubre el período 1748-1756).

No sólo las autoridades civiles evadían las leyes sino que también lo hacían las eclesiásticas y los miembros comunes de la iglesia aprovechando las ventajas que les daba su fuero. Estos en general estaban exentos del pago de propios y sisa si podían demostrar que lo que vendían era producto de su patrimonio o provenía de capellanías. Esta situación sin duda los beneficiaba y les permitía tener precios menores, lo que a menudo dificultaba la competencia de los comerciantes particulares (Punta, 1988).

Un ejemplo ilustrativo de la activa vida económica que llevaban algunas autoridades eclesiásticas es el de Don Diego de Salguero y Cabrera, a quien en más de una oportunidad se acusó de no pagar los derechos correspondientes por la introducción de mercancías. Salguero, al ser nombrado obispo de Arequipa decidió hacer un inventario de sus bienes en Córdoba antes de partir para el Perú, por temor a que se crearan conflictos entre sus herederos si él muriera en el camino, documentación que permite así registrar sus cuantiosos bienes. El total de estos según el inventario del 4 de mayo de 1770 ascendía a 136.791 pesos, seis reales y da cuenta de las múltiples actividades económicas a las que se dedicaba el obispo así como el nivel de vida que llevaba. Sólo sus ropas personales, entre las que se contaban casullas bordadas en oro, capas, etcétera, sumaban alrededor de 7.000 pesos. A esto se agregaban en su declaración mercaderías de Castilla junto con productos de almacén que por su volumen no deben haber sido para el consumo personal sino para ser vendidos. También declaraba tener libros, herramientas de labranza, una calesa y un coche para su uso personal así como un carretón y seis carretas de carga para el traslado de mercaderías. A este conjunto, ya de por sí heterogéneo, se sumaban cien esclavos: setenta varones jóvenes, casi todos con oficio —lo que casi duplicaba el valor medio por unidad— y treinta y nueve mujeres también jóvenes la mayoría. Los esclavos no estaban asignados a ninguna de las cuatro *suertes* de tierra, todas con "sus conveniencias" y dos de ellas con molinos, según declaraba en el inventario. Sin duda se trataba de "piezas" para ser revendidas, en un negocio que debía ser muy lucrativo pero al que no todos podían acceder si se tiene en cuenta que el valor total de ellos ascendía, según se declaraba, a 35.000 pesos. El obispo tenía además otras actividades comerciales ya que entre sus bienes se contaba la propiedad de trece tiendas en la ciudad, todas en las calles principales de la misma. También se dedicaba al comercio de mulas, como lo evidencia una deuda a su favor de dos vecinos de Salta por 20.000 pesos, a lo que se agregaban 400 mulas que tenía en un potrero de Jujuy²⁶. Las actividades económicas del obispo eran de larga data y en la década de 1760 el Cabildo de Córdoba ya se quejaba de Salguero diciendo que "...con los públicos, cuantiosos y repetidos comercios, perjudica a los vecinos... siendo más propenso por natural inclinación a granjerías mecánicas que a la integridad y justificación de Juez..." (Bruno, 1969: V,487), opinión que dado el detalle de los bienes que él mismo realizara años más tarde, no parece exagerada.

²⁶ AHPC, Registro 1, Protocolo n. 153, f. 259r-280r.

La participación de los portugueses en la vida económica de la provincia

Más allá de las evasiones aprovechando el fuero eclesiástico que hemos señalado, existe el contrabando liso y llano que ejerce gran parte de la sociedad colonial. A pesar de que en él participan casi todos, como ya lo señalara Moutoukias hay una contradicción entre el discurso y la práctica. Es frecuente así encontrar disposiciones tendientes a evitarlo y a menudo se toma a los comerciantes portugueses como "chivos expiatorios", como si ellos fueran los únicos en transgredir las normas, más allá de que a través de Colonia de Sacramento es real que se realizaba un intenso tráfico ilegal. Vemos así cómo en los considerandos del auto de expulsión de portugueses que diera en 1758 el gobernador del Tucumán, Joaquín de Espinosa y Dávalos, éste decía:

"...por cuanto me hallo informado que de las provincias del Peru vajan y conducen muchas personas extraviando caminos y sin las guías y despachos correspondientes, cantidades de plata sellada y en pasta y barro como oro, hasta introducirlo y asegurarlo en Colonia de Sacramento a cargo de los portugueses quienes haciendo negociaciôn traen al mismo modo para dichas provincias del Peru cantidades de efectos y negros..."²⁷

lo que pone aquí una vez más en evidencia la activa práctica del contrabando.

Unos años después, en 1764, el gobernador Campero volvió a dar un auto contra los portugueses denunciando que tenían establecido comercio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y que hacían "porciones de cuero a cambalaches de mercaderías". Sin embargo, no se cumplió la medida de expulsión y a los pocos días los seis o siete lusitanos que habían sido puestos en prisión recobraron su libertad²⁸.

La falacia de considerar a los portugueses como casi los únicos causantes del contrabando está en la continuidad de estas prácticas ilegales a lo largo de todo el período estudiado, más allá de que el propio gobernador intendente Sobremonte informara en 1785 al virrey que prácticamente no había extranjeros que hubieran llegado en los últimos años a la provincia, a excepción de un irlandés y de un genovés²⁹. Por otra parte eran más que frecuentes las quejas de que los comerciantes de la ciudad transgredían las normas, como las que se hicieron unos años más tarde sobre "el notorio escándalo del cargamento que ha traído Don Benito Antonio Fragueiro de Buenos Aires", quien no había cumplido con los registros y pago del Nuevo Impuesto³⁰. El mismo Sobremonte denunciaba en 1794 que las tropas de carretas que iban de Buenos Aires a Jujuy habían comenzado a "extraviar caminos" y lo mismo hacían las que regresaban³¹. Unos meses más tarde, en diciembre, se quejaba de la

²⁷ IEA, Dcto. n. 87a.

²⁸ AHPC, Escrib. II, Leg. 34, Exp. 1 (1766).

²⁹ Cf. Torre Revello, EL MARQUÉS DE SOBREMONTÉ, op.cit., Apéndice Documental, p. CI.

³⁰ AHPC, Gobierno 27, Exp. 22.

³¹ AHPC, Gobierno 15, Exp. 13, f. 206.

"total decadencia en las recaudaciones que no alcanzan a pagar los gastos"³². Pero esto no debía ser atribuido sólo a las evasiones de las contribuciones sino también, según el marqués, a "haber decaído el comercio de efectos de Castilla y de la tierra"³³. No obstante, a finales de 1795 Sobremonte señalaba que debían evitarse los fraudes en el pago de derechos de naipes y tabaco así como en la entrada de efectos de comercio y aguardiente agregando que era "sumamente notable que en el discurso de once o doce años no se haya hecho una apreencion de efectos de comercio"³⁴. Esto estaría demostrando la connivencia de las autoridades de la provincia con las prácticas ilegales, prácticas que no pudieron ser erradicadas a pesar de los celosos esfuerzos de este administrador borbónico.

El sector de los comerciantes

Caracterización del sector

Intentar caracterizar a los comerciantes de Córdoba en esta segunda mitad del siglo XVIII no es una tarea sencilla por el tipo de documentación con que contamos sino, fundamentalmente, por las características propias del sector. Como una primera reflexión que no pretendemos que sea definitiva, nos parece que es bastante difícil en este período hacer una clara diferenciación económica entre aquellos sectores que podrían denominarse como *hacendados* y otro diferente de *comerciantes*, ya que los sectores dedicados a estas actividades participaban, aunque en grado diferente, en intercambios semejantes. El entrecruzamiento se daba en un doble sentido; por una parte había hacendados dedicados al tráfico de mulas y de ganado en pie como principal actividad, pero al mismo tiempo eran individuos que tenían tienda en la ciudad y vendían productos de Castilla y de la tierra. Esto sucede con tradicionales hacendados y tratantes de mulas como Joseph Joaquín de Mendiolaza, Joseph Benito de Acosta, Nicolás García Gilledo, Felipe López Crespo o los Allende³⁵. Posiblemente estos negocios fueran complementarios de los anteriores ya que las cantidades de mercancías por las que pagaban alcabalas, por ejemplo, son muy inferiores a las de otros comerciantes a pesar de la mayor capacidad económica de estos *muleros*. Junto a estas personas había otras que se dedicaban a la introducción y venta de mercancías desde el puerto como actividad central. Sin embargo, también compraban mulas en el litoral, animales que luego podían ser internados en tierras propias pero generalmente de

³² AHPC, Gobierno 15, Exp. 7.

³³ AHPC, Gobierno 16, Exp. 9, f. 152.

³⁴ AHPC, Gobierno 16, Exp. 9, f. 200-201.

³⁵ Hemos tratado la evolución del comercio de mulas y las características de sus comerciantes en Punta (1991).

propiedad de terceros —hacendados tradicionales— antes de ser vendidas en las ferias salteñas.

Es frecuente encontrar en estos años ejemplos de contratos de invernada realizados por los comerciantes con algunos de los hacendados más conocidos, quienes posiblemente tuvieran con esto un ingreso complementario, comportamiento similar al que encuentra Mata de López (1990). Por otra parte, la posibilidad de alquilar su tierra para invernada debe haber sido importante para aquellos hacendados de menor capacidad económica. Esto nos permite pensar que más que una clara diferenciación por rubros, lo que distingue económicamente a estos dos sectores es el monto del capital invertido en cada actividad. Esta, sin embargo, es también una distinción difícil de precisar por las características de las fuentes con que contamos, ya que en general sólo tenemos las alcabalas o sisas pagadas al realizar las operaciones de compraventa y esto es sólo un indicador aproximado del dinero que manejaban. La dificultad en determinar la pertenencia a uno u otro sector se acrecienta por el hecho de que a menudo los comerciantes también compraban tierras, o las recibían como parte del patrimonio aportado por sus mujeres al matrimonio. Además hay que tener en cuenta que la inversión en mulas o en productos importados tenía que ver con la evolución del mercado. Esto hace que una actividad resultara eventualmente más rentable, o por lo menos posible, como ocurrió a lo largo de 1770-1780, cuando los levantamientos altoperuanos afectaron al comercio de mulas (Punta, 1991), situación que debe haber llevado a los hacendados tradicionales a incrementar en esos años sus relaciones con el puerto. Pensamos que la situación descrita, en la cual la diferenciación entre los dos sectores no se ve con nitidez, abarcaría casi toda la segunda mitad del siglo XVIII. En estos años el proceso de reactivación del comercio de mulas en Córdoba —más allá de los altibajos que sufrió entre 1775 y 1785— fue acompañado por un intercambio cada vez más activo con el puerto, especialmente a partir de mediados de la década de 1760. Por ello es tan difícil hacer diferenciaciones en esas dos décadas. Sin embargo, pareciera que ya desde mediados de los ochenta y quizás aún más en la década siguiente, la especialización en el comercio con el puerto aparecería cada vez más como una actividad diferenciada de la estrictamente ganadera. Es así que a individuos como Hipólito García Posse, Juan López Cobo o Benito Antonio Fragueiro no se dudaría en caracterizarlos como comerciantes teniendo en cuenta los activos intercambios que realizaban con Buenos Aires y con otras regiones del interior³⁶. Pero hay otros personajes contemporáneos de los anteriores de quienes es difícil saber en dónde realizaban el grueso de sus operaciones. Estas incluían la de ser fuertes prestamistas, como es el caso de Thomas de Allende, cuyo testamento de 1789 es ilustrativo al respecto. En éste, el total de sus bienes ascendía a 124.504 pesos 4½ reales. De ese monto más de 50.000 pesos eran en plata sellada a lo que se agregaban doce esclavos, dos casas, una tienda con su trastienda, una estancia en Santa Bárbara con trigo, percheles y frutales, ovejas y ganado vacuno, trabajada por seis esclavos. Pero una parte

³⁶ Sin embargo, al hacerse la declaración de sus bienes en 1789 tiene entre las deudas a su favor la devolución por parte de Pedro Cabrera de 2.000 mulas que tenía en invernada en los campos de éste en Nogolma, Río Segundo y de 5.419 caballos que López Cobo le había entregado. Cf. AHPC, Escrib. I, Leg. 389, Exp. 3.

importante de sus ingresos parece provenir de los treinta y dos préstamos de dinero a un interés del 5% y 6% anual; algunos de ellos dados en 1774 y que totalizaban, sin los intereses, una deuda a su favor de casi 53.000 pesos³⁷ y una renta anual de por lo menos 2.600 a 3.000 pesos.

La caracterización de los sectores sociales de la provincia se complica, porque como ya lo señaláramos en otro trabajo (Punta, 1991) es frecuente que en las familias tradicionales se casara a las hijas con individuos dedicados a distintas actividades. Es así como algunas lo hacían con comerciantes que recién se iniciaban, otras con los hijos de familias tradicionales, lo que no excluía que también lo hicieran con fuertes tratantes de mulas salteños o incluso con funcionarios del gobierno. Eran estas distintas estrategias matrimoniales las que también facilitaban a los comerciantes y hacendados de Córdoba participar más fácilmente de los distintos circuitos comerciales y las que contribuyeron al mismo tiempo a hacer difícil ver en estos grupos a dos sectores claramente diferenciados. Esta situación permitía a su vez incrementar las inversiones en uno u otro sector según fueran los avatares del mercado, algo sumamente importante para una región como Córdoba que basaba en el comercio el grueso de sus ingresos.

Los comerciantes y sus actividades de importación y exportación

El comercio de importación de productos europeos que realizaban los comerciantes cordobeses en la segunda mitad del siglo XVIII tenía diferentes características. Había casos en que compraban las mercancías directamente en España, ya fuera viajando ellos allí o dando poder a terceros, de lo que contamos con ejemplos en la década de 1750³⁸. En la siguiente y también en la de 1780 contamos con poderes dados por conocidos personajes locales, como Antonio de la Quintana, Antonio Díaz o Juan Pérez Bulnes, para realizar compras en Cádiz³⁹. Pensamos que esta relación directa que muchos comerciantes cordobeses establecían con España, podría explicar por qué no encontramos la presencia de fuertes comerciantes porteños en Córdoba en la documentación de estos años, en los que ya era notoria la reactivación del comercio con el puerto.

También era frecuente que los cordobeses tuvieran relaciones directas con Brasil, Chile y el Alto Perú, lo que les permitía participar del comercio de esclavos y de la introducción de productos americanos como azúcar o tabaco, en el caso de Brasil, o artículos de cobre y "ropa de la tierra" de Chile. Por otra parte, los comerciantes que realizaban introducciones de mercancías desde Buenos Aires u otras regiones se ocupaban también de su distribución en el interior, como era el caso de Juan Bautista

³⁷ AHPC, Registro 1, Protocolo n. 171, f. 229r.

³⁸ AHPC, Escrib. II, Leg. 26, Exp. 10.

³⁹ Así, por ejemplo, en 1785 Antonio de la Quintana da poder a Francisco de Vera y Murguía, vecino de Cádiz, para que compre en su nombre (AHPC, Registro 1, Protocolo n. 168, f. 128v) y en ese mismo año, Antonio Díaz y Juan Pérez Bulnes dan poder a Pedro Marquiegui y otros, también en Cádiz (ibidem, f. 250r).

Carvallo en la década del sesenta. Este aparece frecuentemente en la documentación enviando mercaderías en consignación al Potosí, importando "ropa de la tierra" desde Chile o introduciendo yerba desde el litoral. Carvallo era además consignatario de los curas de San Juan y de La Rioja en la venta del aguardiente que éstos enviaban a Córdoba para su comercialización (Punta, 1988). Los envíos de esta región generalmente eran acompañados por otros productos como pasas de higos, harina, papas y naranjas, en el caso de San Juan⁴⁰ y también se consumían en Córdoba el algodón de Catamarca, los lienzos, el ají y las aceitunas de La Rioja. Otro ejemplo en esos mismos años es el de Juan López Cobo quien además de aparecer en las guías de introducción de mercaderías desde Buenos Aires se lo encuentra enviando otras al norte⁴¹, aunque no hemos encontrado con la misma frecuencia el papel de distribuidora de Córdoba en las "provincias de arriba" de los productos importados desde Buenos Aires.

Las guías de permisos trabajadas por Yomaha ya citadas, dan también algunos indicios sobre los principales introductores de mercancías en Córdoba. De acuerdo a estos registros, entre 1777 y 1788 los nombres que aparecen con más frecuencia no son sin embargo los mismos de los que se destacan por sus envíos a Buenos Aires⁴². En lo que hace al comercio de exportación de Córdoba a Buenos Aires según los mismos registros, no hemos encontrado la presencia regular de comerciantes porteños como abastecedores entre los años 1779 y 1788, con las dos únicas excepciones de Gaspar de Santa Coloma y de Bernardo Gregorio las Heras.

No vamos a entrar en detalles sobre la evolución de la actividad textil en la provincia pero debe señalarse que los comerciantes que vendían en la ciudad mercaderías de Castilla, más allá de que sus nombres no aparezcan con frecuencia en las guías, siendo una excepción el de Fermín de Larrainzar, eran los que a su vez enviaban ponchos, frazadas y también tapetados a Buenos Aires. En el caso de Larrainzar, las deudas a su favor protocolizadas entre 1775 y 1777 son ilustrativas de cómo se llevaban a cabo estas operaciones. Así, por ejemplo, en 1775 tenía a su favor por la venta de "efectos de Castilla de su tienda" a pagar en un año de plazo 1.110 pesos de Fermín Talán, otros 1.203 pesos de Joseph Antonio Teheran y 650 pesos 2 reales de Joseph Antonio Gómez, todas a pagar en ponchos⁴³. Larrainzar también compraba cueros de cabra en la campaña como se desprende de una deuda a su favor, por 1.046 pesos⁴⁴.

En el comercio de campaña era frecuente que los pagos se hicieran parte en plata y parte con productos de la tierra que no sólo incluían tapetados y textiles. Esto queda

⁴⁰ AHPC, Gobierno 10, Exp. 15 (1788).

⁴¹ AHPC, Escrib. II, Leg. 32, Exp. 23.

⁴² Yomaha (1969). Información obtenida de las planillas 63 a 97.

⁴³ AHPC, Registro 1, Protocolo n. 158 (1775), f. 232r, 264r, 340r.

⁴⁴ AHPC, Registro 1, Protocolo n. 159, f. 33v. Debemos notar que en todas estas deudas se aclara que los intereses corrían a partir de que no se cumplieran los plazos establecidos. Larrainzar tenía ventas hechas a tres y a nueve meses pero generalmente se hacían por un año. Ibidem, f. 68r; Protocolo n. 160, f. 50r.

claro en el pleito entre el comerciante Antonio Leiton y Joseph de Acuña por una deuda de 87 pesos y 3 reales que éste tenía por unas varas de pañete, miel y tabaco que Leiton le había dado para que vendiera. En su descargo Acuña decía que

"el saco de diez arrobas [de tabaco], dos trocó por pataies y ocho cambalacheó por terciopelo negro y que ni los pataies ni el terciopelo se lo ha querido admitir [Leiton] en cuentas, ni menos pelones, ponchos y fresadas, ni cuarenta pesos en plata que le daba a cuenta de lo que debía por dicho saco de tabaco y la pelota de miel, que es lo único que le debe"⁴⁵

Los ejemplos anteriores son ilustrativos de las características que tenía el comercio de campaña donde los comerciantes del interior vendían a otros del interior, o daban en consignación mercaderías "de Castilla" y también aguardiente, tabaco o azúcar, productos que debían ser pagados en metálico pero que eran con frecuencia deudas saldadas en su mayor parte con "productos de la tierra", que en el caso de Córdoba eran generalmente textiles de lana y tapetados o cordobanes.

Hasta aquí hemos intentado caracterizar al sector de los comerciantes y a las actividades que realizaban. Pero más allá de una actividad común sin dudas había grandes diferencias entre los que también participaban del comercio de mulas y que frecuentemente ocupaban algún lugar en el Cabildo local, y un pequeño comerciante de campaña o un pulpero. Sin embargo, no contamos con fuentes suficientes que nos permitan establecer una clara distinción en cuanto al capital que podían tener como término medio estos distintos grupos. Un indicador aproximado pueden ser las declaraciones de capital que alguno de ellos realizó al formalizar el contrato de casamiento. Mientras que comerciantes como Benito de Acosta o Antonio Savid en las décadas de 1760-1770 declaraban tener entre 10.000 y 12.000 pesos de capital, otros, que pensamos que recién se iniciaban en esos negocios, declaraban en 1763 alrededor de los 6.000 pesos, como fue el caso de Nicolás de Azcoeta, quien después fue un próspero comerciante de la ciudad. La situación parece semejante en la década siguiente cuando Francisco Vaz declaró poco más de 5.000 pesos mientras que Hipólito García Posse, quien además de comerciante debía prestar dinero a interés, tenía ya 12.787 pesos 7 reales en el momento de hacer la declaración, casi lo mismo que otro comerciante que se casó en 1788, cinco años después, Felipe Crespo. Los montos mencionados son muy inferiores a los de otro importante comerciante de comienzos de la década de 1790, Benito Antonio Fragueiro, originario de Galicia, cuyo capital ascendía según su declaración al casarse, en 1791, a 26.684 pesos⁴⁶. Para algunos de los casos mencionados la actividad mercantil resultó próspera, como ocurrió con el citado Nicolás de Azcoeta, quien al morir en 1784 había acrecentado su capital inicial a 23.875 pesos, el que incluía la posesión de una casa, de una tienda y trastienda, de once esclavos y una estancia con animales; es decir que en veinte años había casi

⁴⁵ AHPC, Escrib. 1, Leg. 343, Exp. 8 (1761).

⁴⁶ AHPC. Registro 1, Protocolo 173, f. 70v-82r.

triplicado su capital inicial⁴⁷, producidos como se ve, por múltiples actividades.

A pesar de contar con algunos ejemplos como los anteriores, es difícil poder determinar a qué número de personas ascendía el sector de los comerciantes más acomodados. Algunos indicadores permiten pensar que en las últimas décadas del siglo XVIII éstos podían llegar a ser una treintena por algunos indicios que nos dan las fuentes. Es así como en febrero de 1791, los comerciantes de la ciudad elevaron una petición a la gobernación intendencia por no estar de acuerdo con el pago establecido de un derecho de tres pesos por tienda. En esa oportunidad fueron 31 los peticionantes siendo el comerciante Manuel de Asunsolo el encargado de llevar adelante las gestiones. Entre los peticionantes más conocidos estaban Francisco del Signo, Bernardo de Orreste, Verísimo Araujo, Antonio B. Fragueiro, Javier García Piedra y Antonio López Cobo⁴⁸. Unos años más tarde, en 1809, cuando se recaudó un donativo para ayudar a la Corona -en guerra con Francia- fueron 33 los comerciantes que aportaron⁴⁹ y nuevamente el número de los contribuyentes es semejante al del caso anterior.

Contamos también con documentación que nos permite conocer a cuánto ascendía el número de negocios de la ciudad en esos años. Es así como tres años antes, en 1806, se dispuso quiénes debían pagar los faroles de la ciudad señalándose la cantidad de 48 tiendas, 61 pulperías y un negocio del estanco, además de 81 tiendas de artesanos donde también vendían sus productos⁵⁰. Sin embargo, debemos esperar a que se levante el censo de población de 1813 para tener datos más exactos sobre la cantidad de habitantes y sus actividades económicas. En éste, sobre un total de 71.635 habitantes de la jurisdicción de Córdoba, 8.503 vivían en la ciudad. De este total, teniendo en cuenta las profesiones, 459 eran comerciantes y sólo siete de ellos, mujeres. Del total consignado, 281 vivían en la ciudad, incluyendo a dos de las mujeres. En lo que hace a los pulperos, el censo contabilizaba 22 para toda la jurisdicción correspondiendo sólo 13 a la ciudad⁵¹. Es decir que si tomamos un universo de 458 comerciantes, los 33 que teníamos registrados unos años antes como los económicamente representativos sólo alcanzan al 7% del total.

Otras actividades económicas del sector de los comerciantes

Más allá de la inversión del sector mercantil en el tráfico de mulas y eventualmente en la compra de tierras y más frecuentemente en quintas o chacras no hemos encontrado su participación en otras actividades productivas, por lo menos hasta finales del siglo

⁴⁷ AHPC, Escrib. 1, Leg. 402, Exp. 6 (1784).

⁴⁸ AHPC, Registro 2, Protocolo 4 (1786-1791), f. 448v-450.

⁴⁹ AHPC, Gobierno 31, Exp. 18.

⁵⁰ AHPC, Gobierno 28, Exp. 15.

⁵¹ Anibal Arcondo y colaboradores, CENSO DE POBLACIÓN DE CÓRDOBA DE 1813, Proyecto PIT, CONICET (en prensa).

XVIII. Sólo tenemos un intento de realizar explotaciones mineras a través de los contratos que realizó el comerciante Bentura Melgarejo y que fueran protocolizados⁵². Nuevamente en 1793 intentó explotar minerales en La Carolina pero sólo contamos con información de la liquidación del contrato⁵³.

En lo que hace a la participación de los comerciantes en otras actividades productivas como podían ser las curtiembres, no hemos encontrado que existieran en estos años en la ciudad. La producción de "tapetados" era junto al trabajo textil, una de las principales actividades desarrolladas en la campaña por los pequeños productores, pero también podían dedicarse a ella algunos comerciantes de campaña⁵⁴. No obstante, no hemos encontrado información de que estas se realizaran en el ámbito de la ciudad, como tampoco la hay en relación al trabajo de los cueros vacunos, lo que es confirmado por el censo de 1813⁵⁵.

La participación de los comerciantes en la vida política

El lugar que ocupan los comerciantes en la sociedad local sin duda es importante y se vio reforzado a través de su participación política en el cabildo. Esto no significa que fueran los sectores ligados a los negocios de importación y exportación con Buenos Aires los que tuvieran la primacía allí como sostienen algunos autores⁵⁶, posiblemente identificando la situación local con lo que sucedía en Buenos Aires⁵⁷.

Pensamos sin embargo que dada la caracterización que hemos hecho en un comienzo, en cuanto al entrecruzamiento de actividades de los sectores económicamente más activos de la provincia, no tiene mucho sentido plantear la presencia de hacendados o de comerciantes en términos dicotómicos y mucho menos antes de la década de 1780. Sin embargo, la diferenciación que comenzábamos a ver a partir de la misma se vería reforzada por la presencia en el cabildo de aquellos que realizaban negocios de importación con el puerto, lo que muestra también a través de la participación política el peso y el lugar que van ocupando estos sectores en esta ciudad mediterránea. No hay que olvidar que muchos de ellos posiblemente fueran de reciente llegada a la ciudad, como en los casos de Joseph Fragueiro, originario de Marín; de Carlos Estela, barcelonés; de Joseph de Isasa, guipuzcoano o del vizcaíno Joseph Leguina⁵⁸. De todas

⁵² AHPC, Registro 2, Protocolo 5 (1792-1795), f. 338v.

⁵³ *Ibidem*, f. 154v.

⁵⁴ Un ejemplo son las actividades del "ultramarino" Eugenio Gati, comerciante de San Javier en Traslasierra. Cf. AHPC, Escrib. 1, Leg. 392, Exp. 10 (1779).

⁵⁵ Allí sólo se consignan dos curtidores en la ciudad. Cf. Aníbal Arcondo y colaboradores, *op.cit.*

⁵⁶ Cf. Félix Converso, "El comercio de Córdoba y las invasiones inglesas", en IV CONGRESO DE HISTORIA ARGENTINA Y REGIONAL, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, p. 355.

⁵⁷ Cf. Susan Socolow, *LOS MERCADERES DEL BUENOS AIRES VIRREINAL: FAMILIA Y COMERCIO*, Buenos Aires, 1991, especialmente cap. 3.

⁵⁸ AHPC, Escrib. 1, Leg. 387, Exp 1; AHPC, Registro 2, Protocolo 6 (1795-1796), f. 35r.

maneras pareciera que los españoles recién venidos se integraron rápidamente a la sociedad local a través de casamientos con hijas de familias tradicionales, de lo que ya diéramos algunos ejemplos.

Queda como interrogante saber hasta qué punto la nueva administración borbónica en manos del marqués de Sobremonte pudo incidir sobre la participación de estos sectores en el cabildo o en otras esferas de la administración colonial. Posiblemente haya que esperar hasta los primeros años del siglo siguiente para que los antagonismos comiencen a manifestarse y quizás esta sea la razón por la que en 1805 se sacó a relucir en Córdoba el viejo Reglamento de 1668, del Procurador General del Río de la Plata. En esa oportunidad se citaba el artículo 16 de dicho Reglamento que decía que

"Ningún alcalde ni regidor pueda vender por menor en su casa, ni fuera de ella por interposita persona, ni por otra vía ninguna cosa aunque no sea de su cosecha porque deben estar libres para fijar los precios del abasto de la República"⁵⁹

Al parecer la acción en contra de los comerciantes sólo quedó en una mera enunciación, poniendo en evidencia una vez más el abismo que frecuentemente existía entre la legislación y las prácticas sociales.

Conclusiones

A modo de síntesis sobre los problemas hasta aquí considerados y tomando en primer lugar los cambios en los volúmenes comercializados en el período estudiado, el registro de las recaudaciones impositivas en Córdoba muestra un comportamiento semejante al de Buenos Aires. Desde 1777 se nota un aumento creciente en las alcabalas, el que para finales de la década de 1790 significa un incremento de más del 80% con respecto a las recaudaciones de mediados de siglo. Sin embargo, desde 1765 aproximadamente ya es visible en la provincia un notorio aumento en lo recaudado, diez años antes, como ya señaláramos, de la aplicación del reglamento de libre comercio. Es decir, que las reformas borbónicas posibilitaron mejorar las recaudaciones fiscales pero no fueron la causa de la reactivación económica de la región estudiada ya que ésta se produjo con anterioridad a la aplicación de las medidas.

Por otra parte, las guías de permiso de introducción que estudiara Yomaha, más allá de las deficiencias que ofrecen las fuentes, permiten ver un importante flujo comercial de Córdoba con el puerto desde finales de la década de 1770, donde si bien los volúmenes exportados por esta provincia muestran magnitudes más o menos regulares, las importaciones acusan fuertes desniveles. Veámos también que a pesar de que la balanza comercial era en general favorable para la provincia a excepción de la del año 1780, los envíos de plata de Córdoba al puerto no guardaban relación con los volúmenes comercializados. Esto estaría indicando que la provincia debía tener otras

⁵⁹ AHPC, Gobierno 15, Exp. 13.

fuentes de ingreso importantes para sufrir ese drenaje. Sin duda éstos provenían del comercio de mulas y ganado en pie con las regiones mineras y también, aunque probablemente en mucho menor medida, de la reventa de "mercaderías de Castilla" y de productos americanos: yerba y tabaco, en el resto del espacio colonial. Por otra parte, las cantidades de plata enviadas al puerto al incluir al Real Situado no necesariamente estaban indicando recursos que pertenecieran exclusivamente a la provincia. De cualquier manera, esto mostraba el volumen de las riquezas que llegaban al puerto desde el espacio colonial, gran parte de las cuales deben haber tenido como destino las arcas de la metrópoli, mostrando una vez más el mejoramiento de las recaudaciones para la Corona.

En cuanto a la relación entre comercio legal y contrabando, pensamos que éste fue un elemento estructural de la economía colonial rioplatense y que incluía a las provincias del interior. La participación en él de los distintos sectores sociales y muchas veces aún de las mismas autoridades locales tanto civiles como eclesiásticas, muestran también aquí la dicotomía existente entre el discurso y la práctica que señalara Moutoukias, pero por otra parte nos hacen pensar en que quizás el contrabando podría ser considerado como una forma de "resistencia" colonial de las autoridades locales frente a las exacciones de la metrópoli. No obstante, no estamos seguros de que el mayor control impositivo que se realizó con las reformas borbónicas agravara seriamente la situación de dependencia colonial. Si bien se mejoraron las recaudaciones en concepto de alcabalas por los intercambios con el puerto, especialmente por las importaciones realizadas, no afectaron demasiado a las producciones locales ya que la exportación de cueros en Córdoba escapó sistemáticamente a estos controles y lo mismo ocurrió con las exportaciones de mulas y de vacunos.

Dejando de lado estos problemas y teniendo en cuenta la importancia que le asignaba Assadourian al comercio como un elemento que condicionaba el desarrollo de las fuerzas productivas, lo que ocurre en Córdoba en la segunda mitad del siglo refuerza su teoría, lo que no necesariamente significa ignorar los planteos de Stern al respecto. Si consideramos los productos que Córdoba exportaba a Buenos Aires: fundamentalmente textiles y cueros vacunos, la magnitud de las cantidades que mandaba la provincia, especialmente en lo que hace a los textiles y la cantidad de personas que se dedicaban a esta producción⁶⁰, estuvieron directamente relacionadas con las posibilidades de su comercialización en Buenos Aires. Esta actividad se desarrolló en la medida en que el mercado porteño, por razones que aún no podemos determinar claramente, empezó a requerir estos productos de Córdoba y ya no de Chile. Pero, por otra parte, y como ya lo señaláramos, la producción textil comenzó a tener más importancia en los mismos años en que el viejo circuito comercial altoperuano se vio afectado por los conflictos sociales de las décadas del setenta y ochenta, que restringieron la demanda de mulas. Esta situación es la que debe haber llevado a los productores locales a buscar otras fuentes alternativas de ingresos. Por un lado, los

⁶⁰ El Censo de 1813 da un total en la provincia de 16.400 hilanderas y 4.870 tejedores, la mayoría mujeres, lo que significa un 22.9% y 6.7%, respectivamente, de toda la población; cfr. Aníbal Arcondo, CENSO DE 1813..., op.cit.

ligados a la exportación de mulas y ganado en pie al Alto Perú deben haber incrementado sus negocios de importación de mercancías desde el puerto, y por otra parte, los pequeños productores, muchos de los cuales producían algunos pocos animales pero también trabajaban como arrieros en el comercio con el norte, deben haber buscado otra fuente de ingresos alternativos (Punta, en prensa). Vemos así como es la evolución de los mercados la que condiciona directamente el desarrollo de las fuerzas productivas locales, pero un mercado donde necesariamente afectan los conflictos sociales que tienen lugar en ellos. Vemos entonces que las posturas de Stern y las de Assadourian se complementan y ayudan a entender la evolución de una economía como la de Córdoba, fuertemente condicionada por lo que sucede en lugares muy diferentes del espacio colonial. Estas características fueron las que le permitieron en el siglo XVIII sortear mejor la retracción de la demanda altoperuana sin caer en una crisis económica grave, como sí le había ocurrido desde mediados del siglo XVII y hasta las primeras décadas del siguiente.

Si tenemos en cuenta la incidencia del mercado internacional sobre la economía local, vemos que Córdoba participa en la exportación de cueros a pesar de su distancia del puerto cuando se incrementa la demanda europea en la década de 1760 y en forma notoria desde la del ochenta. Sin embargo, no hemos encontrado en nuestra región que esto hubiera provocado un cambio en la producción, como sí la hubo en Buenos Aires donde como vimos comenzó a ser mucho más segura la exportación de cueros vacunos que la de mulas hacia el norte, un mercado más distante y riesgoso⁶¹. Pero a diferencia de Buenos Aires, las leguas que separaban a Córdoba del puerto hacían que fueran otras sus posibilidades de sustituir un rubro por otro y las mulas siguieron siendo, como ya dijimos, el renglón más importante de la economía de la región hasta las guerras de independencia.

En relación a la caracterización de los sectores sociales locales nos encontramos con problemas metodológicos que devienen de la falta de un cuerpo teórico conceptual claro que nos permita caracterizar a estas sociedades, que como bien decía Moutoukias, siguen siendo de *Antiguo Régimen*. Si usamos el marco teórico del materialismo histórico, deberíamos definir a los sectores sociales según el lugar que éstos ocupan en la producción. Pero esto que es posible en economías donde la diferenciación de las actividades es notoria, no lo es en sociedades donde la falta de especialización de los agentes económicos es uno de los rasgos dominantes y donde tampoco se da un conflicto que permita a los distintos sectores ir definiendo su identidad⁶². El análisis se complica cuando además intervienen otros elementos de carácter extraeconómico que tienen que ver con el prestigio social, con la pertenencia a las viejas familias tradicionales de encomenderos y con pautas culturales que son en definitiva las que definen al sector, más que la actividad económica por sí misma. Obviamente, a medida que ésta se va especializando se van diferenciando también los grupos sociales, pero creemos que este

⁶¹ Cfr. MEMORIA DE LOS VIRREYES DEL RÍO DE LA PLATA, B. Aires, Biblioteca de Historia Colonial, IV, 1945, pp. 247-249.

⁶² Cfr. Edward Thompson, "Lucha de clases sin clases", en TRADICIÓN, REVUELTA Y CONCIENCIA DE CLASE, Barcelona, Crítica, 1984.

proceso recién se insinúa y no es manifiesto hasta finales de la década de los ochenta. Pensar así en hacendados y comerciantes como sectores sociales diferenciados no sería tan relevante pero sí sería necesario diferenciar a esta élite dominante, integrada por los miembros de las viejas familias tradicionales y los comerciantes prósperos de "bienes de Castilla" pero también por la jerarquía de la iglesia y por los funcionarios de mayor rango, de los sectores medios y de los pequeños pulperos y comerciantes de campaña, por encima a su vez de la masa de la población mulata y mestiza de la provincia, en su mayor parte de carácter rural, sectores que merecen un análisis aparte.

Bibliografía

Assadourian, Carlos Sempat

1973 "Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII", en HOMENAJE AL DR. CEFERINO GARZÓN MACEDA, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 169-183.

1983 "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860 (Esquema cuantitativo y formas de producción)", en EL SISTEMA DE LA ECONOMÍA COLONIAL. EL MERCADO INTERIOR. REGIONES Y ESPACIO ECONÓMICO, México, Nueva Imagen.

Bruno, Cayetano

1969 HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA ARGENTINA., Buenos Aires.

Levene, Ricardo

1962 "Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato", en OBRAS COMPLETAS II, Buenos Aires.

Lynch, John

1962 ADMINISTRACIÓN COLONIAL ESPAÑOLA, Buenos Aires, EUDEBA.

Mata de López, Sara

1990 "Estructura agraria. La propiedad de la tierra en el valle de Lerma, Valle Calchaquí y la Frontera del este (1750-1800)", ANDES, primer semestre, Univ. Nacional de Salta.

Palomeque, Silvia

- 1989 "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810", ANUARIO DEL IEHS 4.

Punta, Ana Inés

- 1988 "El comercio y su registro en libros de Propios y Sisa (1736-1770)". Ponencia presentada en las I JORNADAS INTERESCUELAS DE HISTORIA, La Plata, octubre.
- 1991 "El comercio de mulas y ganado en pie en Córdoba, segunda mitad del siglo XVIII". Ponencia presentada en las III JORNADAS INTERESCUELAS-DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, Buenos Aires, septiembre.
- (en prensa) "La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII" CUADERNOS DE HISTORIA REGIONAL 15.

Stern, Steve J.

- 1985 "New directions in Andean Economic History. A critical dialogue with Carlos Sempat Assadourian", LATIN AMERICAN PERSPECTIVES 44, vol. 12, pp. 133-148.

Yomaha, Mustafá

- 1969 EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CÓRDOBA Y BUENOS AIRES, AÑOS 1777-1786. Seminario final de Licenciatura, dirigido por el Dr. C. Garzón Maceda, Córdoba. Inédito.